

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), tres (03) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

AVISO AL PÚBLICO No. 44

La suscrita Magistrada Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las once y media de la mañana (11:30 a.m.) del día de hoy, para llevar a término la sesión ordinaria donde se discutirán el siguiente proyecto de providencia:

1. Sentencia de Segunda Instancia en Acción de Tutela de Nuris Ipuana Epinayú contra Fundación Fabiola Elena Martínez y Otro. Radicación: 44001.31.03.002.2018-00078.01.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

*Removido por
03 Agosto 2018*